Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2026)0178

Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero CE-Santo Tomé y Príncipe (2025-2029): Protocolo de aplicación

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2026, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Protocolo relativo a la aplicación del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la Comunidad Europea (2025-2029) (11609/2025 – C10-0246/2025 – 2025/0202(NLE))

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

– Visto el proyecto de Decisión del Consejo (11609/2025),

– Visto el proyecto de Protocolo relativo a la aplicación del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la Comunidad Europea (2025-2029) (11606/2025),

– Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 43, apartado 2, así como con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C10-0246/2025),

– Vista la evaluación presupuestaria emitida por la Comisión de Presupuestos,

– Visto el artículo 107, apartados 1 y 4, así como el artículo 117, apartado 7, y el artículo 58 de su Reglamento interno,

– Vista la opinión de la Comisión de Desarrollo,

– Vista la Recomendación de la Comisión de Pesca (A10-0096/2026),

1. Concede su aprobación a la celebración del Protocolo;

2. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de Santo Tomé y Príncipe.